



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/198

07/06/2019

1465

AUTOR/A: RUFÍAN ROMERO, Gabriel (GR)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la Ley 11/ 1995, de 11 de mayo, reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, regula el control parlamentario a través de una Comisión y establece la obligación de los Ministros, que tengan a su disposición gastos reservados, de informar periódicamente a dicha Comisión. Asimismo se establece que las sesiones de la Comisión serán en todo caso secretas.

Madrid, 26 de julio de 2019